

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120210008900

Previo a continuar con el trámite del proceso, se requiere a las partes a fin de que se sirvan aclarar los siguientes puntos:

- 1.- La parte demandada en el término de 10 días siguiente a la fecha de notificación por estado del presente auto, aporte certificación de pago efectivo del giro realizado el día 24 de marzo de 2018. Es decir, deberá allegar soporte de la entrega efectiva del dinero al demandante, para ello podrá solicitar a la empresa de giros se certifique si el dinero depositado en la fecha antedicha fue retirado y la persona que efectuó dicho retiro.
- 2.- Así mismo en el término antedicho, aclare al Juzgado si el recibo de pago de fecha 25 de marzo de 2021, corresponde en realidad al pago efectuado por giro el 31 de marzo del mismo año. Es decir que, la demandante lo expidió de manera anticipada.

| RECIBO DE CAJA MENOR                          |                |
|-----------------------------------------------|----------------|
| FECHA: Mayo 12 de 2021.                       | No. 1          |
| PAGADO A: Alejandro Guerrero                  | \$5416.600     |
| POR CONCEPTO DE: Devolucion Capital pagare    |                |
| 80861679 de fecha 26 de septiembre de 2020    |                |
| VALOR (en letras) Cinco millones ochocientos. |                |
| Dieciseis mil seiscientos pesos m/l.          |                |
| CODIGO                                        | FIRMA RECIBIDO |
| APROBADO                                      | C.C./NIT       |

SU RED  
MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S.  
NIT. 900327256-8  
Avenida Calle 26 # 690-91 Torre 2 Of 905  
TELEFONOS 01-8000-966999 o 8596  
WWW.SURED.CO  
servicio.alcliente@sured.com.co  
OPERADOR HABILITADO - RESOLUCION #103  
DEL 29 DE ENERO DE 2015 DEL MINTIC  
RESOLUCION FACTURACION POR COMPUTADOR  
NUMERO 18764003541955 DEL 01/09/20  
DESDE 150000001 HASTA 500000000

ENVIO DE GIRO  
CODIGO POSTAL: 941020  
FAC VEH: M055163907524  
PIN:1121460183757193 2021-03-3111:21:  
46

ORIGEN: SURED OFICINA PRINCIPAL SIBUNDY  
CC : 37004964 TEL: 1234567  
GELSAB@GELSA.COM.CO  
RUBY DORIS CANCHALA

DESTINO : M055 CORPORATIVOS RI  
CC : 80127510 TEL: 2000000  
E  
LUIS ALEJANDRO GUERRERO

GIRO : 5249751  
FLETE : 150249  
FLETE ADICIONAL : 0  
TOTAL : 5400000

PR ADMISION: FISICO

Firma:

Doc: 37004964

- 3.- La parte demandante, indique al Despacho la forma en que se enteró que la transacción de fecha 24 de marzo de 2021 fue rechazada. A su vez indique el nombre de la entidad bancaria que efectuó el rechazo de la transacción y el motivo de la misma, tenga en cuenta que según la prueba aportada el dinero fue transferido a través de un giro del operado SU RED y no por intermedio de una entidad Bancaria.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

El Juez

  
**HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA**

JR

Estado 104 de fecha 24/09/2021